

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
sanciona con fuerza de:*
ORDENANZA

Artículo 1: Autorízase al Intendente Municipal a vender al Señor Ricardo Ramón ROMERO, L.E.8.498.851, el inmueble que se designa como Lote Dieciseis, de la Manzana Oficial "C", de Las Varillas, que mide diez metros de frente sobre Pje. José Visconti, por veintiún metros con cincuenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos quince metros.

Artículo 2: La venta se efectuará por el precio total de Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800), pagaderos en cuarenta y ocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, quedando autorizado el Poder Ejecutivo a establecer el resto de las condiciones que correspondan.-

Artículo 3: El comprador deberá soportar la totalidad de los gastos de escrituración, inclusive el impuesto a la venta y todo otro concepto que pudiere corresponder a la Municipalidad de Las Varillas.

Artículo 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA Nº 105/00

FECHA DE SANCIÓN: 18/10/2000

PROMULGADA POR DECRETO Nº 467/00 CON FECHA: 19/10/2000